



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

Nº y año del expediente	15/05 Ib
Referencia	ADSCRIPCIONES SEVILLA

1. DENOMINACIÓN

**ORDEN POR LA QUE SE ACUERDA LA ADSCRIPCIÓN A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA, DE UN TERRENO SITUADO EN EL COPERO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOS HERMANAS DE SEVILLA.**

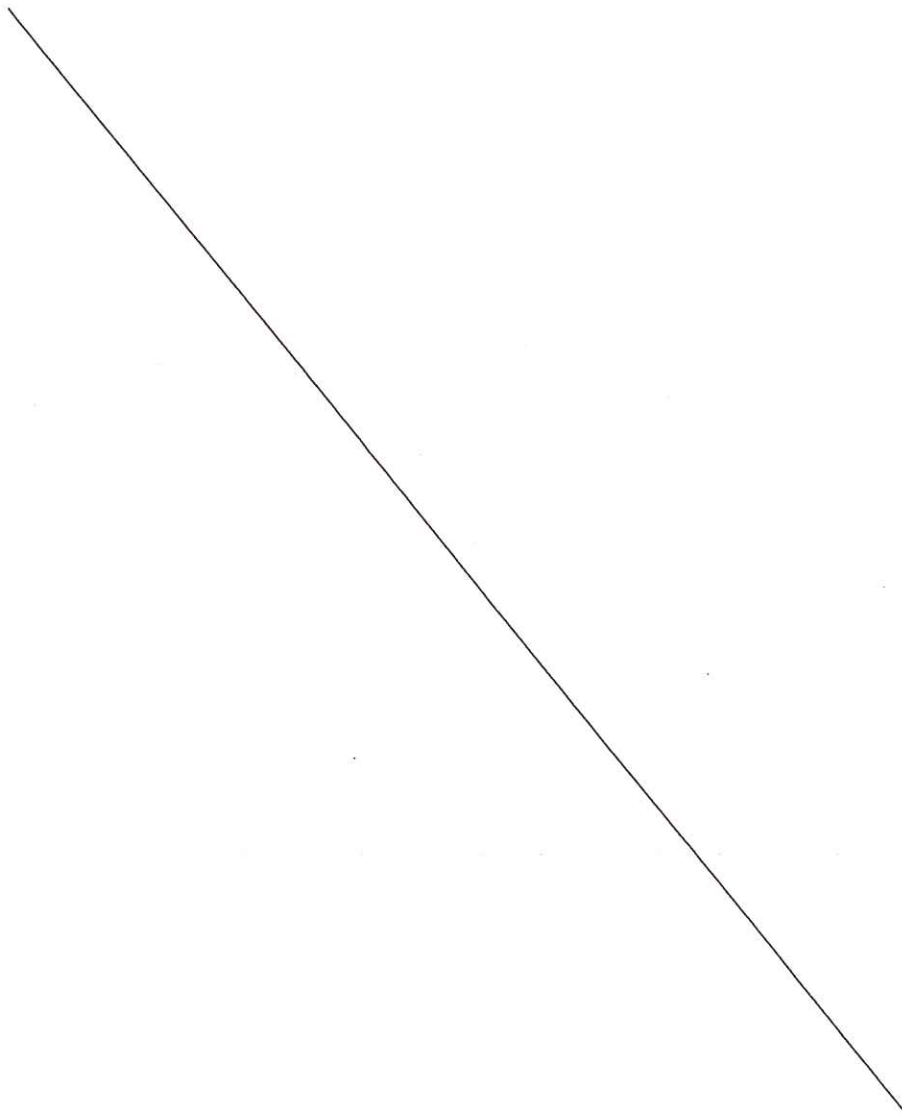
2. MEMORIA

I. La Autoridad Portuaria de Sevilla ha solicitado la adscripción de un terreno en el sitio denominado "El Copero", situado en el término municipal de Dos Hermanas. Dicha solicitud se basa en la necesidad de ejecutar la totalidad de las medidas correctoras y protectoras prescritas en la Declaración de Impacto Ambiental aprobada por Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente de 29 de septiembre de 2003. Este documento denominado "Prescripciones ambientales a cumplir en el proyecto de actuaciones de mejora en accesos marítimos al Puerto de Sevilla" contempla la necesidad de crear una nueva zona de bosque de taraje en la margen derecha del brazo muerto del río que confluye a la actual esclusa.

Este terreno es parte de la finca propiedad de la Administración General del Estado que a continuación se describe:

- Finca registral 38.191 inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas a favor del Estado con una superficie total, practicadas dos segregaciones de la misma, de 2.340.125m<sup>2</sup>
- En el Catastro le corresponde la Parcela 3, Polígono 16, Paraje El Copero, del término municipal de Dos Hermanas.
- Referencia catastral 41038A016000030000HG.
- Cuenta con una superficie según catastro de 399.481m<sup>2</sup>.
- Forma parte del bien número 1987 724 41 999 0569 001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

II. De conformidad con el artículo 74.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y el artículo 47 de la Ley 48/2003 de Régimen Económico y Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, es competencia del Ministro de Economía y Hacienda acordar la adscripción de bienes y derechos patrimoniales de la Administración General del Estado a Organismos públicos dependientes de la misma, para su vinculación a servicios de su competencia. Estos bienes conservarán su calificación jurídica originaria debiendo utilizarlos exclusivamente para el cumplimiento de los fines determinantes de su adscripción.



3. PROPUESTA

Este Departamento, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio del Estado así como del Ministerio de Fomento, y de conformidad con los artículos 73-75 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y el artículo 47 de la Ley 48/2003 de Régimen Económico y Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, **ACUERDA** la **adscripción** a la Autoridad Portuaria de Sevilla del terreno descrito en el apartado I de la Memoria de esta Orden ministerial, con destino a acometer la plantación de tarajes prescrito en la Declaración de Impacto Ambiental aprobada en el Proyecto de Actuaciones de mejora en accesos marítimos al Puerto de Sevilla.

Una vez formalizada la correspondiente Acta de Adscripción, corresponderá a la Autoridad Portuaria de Sevilla el ejercicio de las competencias demaniales, así como la vigilancia, protección jurídica, defensa, administración, conservación, mantenimiento y demás actuaciones que requiera el correcto uso y utilización de los terrenos.

Por la Dirección General del Patrimonio del Estado se adoptarán las medidas oportunas para hacer efectivo lo acordado en la presente Orden ministerial.

4. NORMAS BÁSICAS EN LAS QUE SE FUNDA LA PROPUESTA

- Artículos 73-76 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas
- Artículo 47 de la Ley 48/2003 de Régimen Económico y Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General

5. DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS

6. Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto propuesta y el de su expediente.

La Jefa del Área Inmobiliaria,

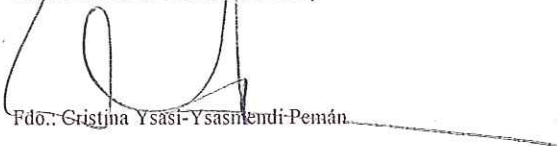


Fdo.: Marta Nieto Pérez

7. Cumplidos los trámites preceptivos, someto la propuesta que figura en el anverso.

Madrid, a            de diciembre de 2005

LA DIRECTORA GENERAL,  
P.D. (Resolución 7-7-2005, BOE 16-7-2005)  
LA SUBDIRECTORA GENERAL,



Fdo.: Cristina Ysasi-Ysasiendi-Pemán

8. APROBACIÓN:

Conforme con la propuesta. Madrid, 19 Dic 2005  
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
P.D. (Orden EHA/3057/2004 de 21 de septiembre, B.O.E. 27-9-2004)  
LA DIRECTORA GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO,



Mª Mercedes Díez Sánchez







## ACTA DE ADSCRIPCIÓN A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA, DE UN TERRENO SITUADO EN PARAJE EL COPERO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE DOS HERMANAS DE SEVILLA.

A fin de llevar a efecto lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 13 de diciembre de 2005, formalizando en documento administrativo la adscripción de un terreno, propiedad del Estado, ubicado en el sitio denominado "El Copero" en el término municipal de Dos Hermanas, a la Autoridad Portuaria de Sevilla, con destino a acometer la plantación de tarajes prescrito en la Declaración de Impacto Ambiental aprobada en el Proyecto de Actuaciones de mejora en accesos marítimos al Puerto de Sevilla, se suscribe la presente Acta por la Sra. D<sup>a</sup>. María Antonia González Moreno, por sustitución del Delegado Especial de Economía y Hacienda de Sevilla, que, en representación del Ministerio de Economía y Hacienda, entrega el inmueble, y por el Sr. D. Manuel A. Fernández González, Presidente de la Autoridad Portuaria de Sevilla, que en representación de la Autoridad Portuaria de Sevilla, lo recibe.

Este terreno es parte de la finca propiedad de la Administración General del Estado que a continuación se describe:

- Finca registral 38.191 inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas a favor del Estado con una superficie total, practicadas dos segregaciones de la misma, de 2.340.125 m<sup>2</sup>.
- En el Catastro le corresponde la Parcela 3, Polígono 16, Paraje El Copero del Término municipal de Dos Hermanas.
- Referencia catastral 41038A016000030000HG
- Cuenta con una superficie según catastro de 399.481 m<sup>2</sup>
- Forma parte del bien número 1987 724 41 999 0569 001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

En Sevilla, a veintisiete de diciembre de 2.005

Por el Ministerio de Economía  
y Hacienda  
EL DELEGADO ESPECIAL DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA,  
P.S.

Fdo.: M<sup>a</sup> Antonia González Moreno



Por la Autoridad Portuaria de  
Sevilla  
EL PRESIDENTE

Fdo.: Manuel A. Fernández González

